



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y resultados del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El trabajo se realizó mediante análisis de gabinete de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, los cuales sirvió de soporte para validar los requerimientos en la evaluación. De igual manera, hubo acercamiento constante con el responsable	

[Handwritten signatures in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
del programa y a manera de entrevista se logró complementar y corroborar la información que se presenta.		
La Evaluación de Consistencia y Resultado se divide en 6 temas y 51 preguntas, los cuales fueron puntuadas de 0 a 4, dependiendo el nivel de respuesta que se tuviera.		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51
<p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. Formato de respuesta</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> la pregunta; la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta; <ul style="list-style-type: none"> para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "SÍ", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y 		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
3. el análisis que justifique la respuesta.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Revisión de documentos oficiales
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Trabajo de gabinete. Que consistió en la recopilación, organización y análisis de los documentos que se sustentaron la evaluación.
Trabajo de campo. Consistió en las entrevistas con los responsables, en ocasiones de manera directa o a través de cuestionarios tipificado sobre temas que requerían el reforzamiento de la información
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • La MIR ha evolucionado desde del Diagnóstico Nuevo del Programa, adecuando por completo el propósito del programa. • No se han resuelto todos los ASM programados de evaluaciones anteriores. • La promotora tiene un Manual de procedimientos institucional que comparte las actividades que realiza con lo descrito en la MIR, sin embargo, es necesario que un operador del programa indique cuales son estas ya que no son claros en los nombres de los procedimientos. • El propósito del programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 vigente. • El programa es operado por más de una dependencia debido a la complejidad del problema, es por ello que la Promotora atiende a dos de los siete componentes.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene desarrollado un diagnóstico del programa. • Los componentes del programa que atiende la Promotora contribuyen a la población objetivo. • El programa dispone de una base de datos automatizada que permite retroalimentar el programa. • El programa cuenta con una MIR. • El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
2.2.2 Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Los operadores del programa tienen experiencia en los procedimientos de las actividades del programa, pese a que estos,

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and the initials "JA".



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>no se encuentra bien definida en los nombres del procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">El propósito está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo vigente 2021-2027.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.La Promotora dispone de un Manual de Procedimientos, sin embargo no corresponde al 100% a los términos de los componentes o actividades del programa.La base de datos, específicamente la de visitantes al Parque, no tiene información adicional que permita establecer cruce de información.No se han resuelto todos los ASM programadas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">Desastres naturales.Pandemias

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad tiene identificado como problema principal “La pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas que afecta la calidad de vida de los ciudadanos y la producción sustentable del territorio”.</p> <p>Para revertir esta problemática, es decir, conservar y proteger la biodiversidad del Estado de Campeche, el Programa se plantean siete componentes, de los cuales, dos son atendidos por la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche: Difusión de la Cultura Ambiental Realizada; y Espacios ambientales para el descanso, esparcimiento y entretenimiento para la convivencia brindado.</p> <p>La valoración final del programa obtuvo una valoración promedio del 75%, de los seis temas evaluados:</p> <ul style="list-style-type: none">Temas 1. Diseño del programa obtuvo una valoración promedio del 92%,Tema 2. Planeación y Orientación a resultados obtuvo una valoración promedio de 92%, esto debido principalmente a que solo se han atendido el 63% de los Aspectos Susceptibles de Mejora.Tema 3. Cobertura y Focalización, la valoración promedio fue del 75%.Tema 4. El tema de Operación del Programa, la valoración fue del 98%.Temas 5. Percepción de la población atendida, la valoración fue nula.

X
+
14.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Tema 6. Resultados, la valoración fue del 100%,
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Actualizar el Diagnóstico del Programa de acuerdo con la nueva problemática que presenta la MIR, además de incorporar los periodos de actualización.
2: Establecer un mecanismo para medir la satisfacción de la población beneficiada.
3: Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de evaluaciones anteriores o en su caso, justificar por qué no se llevó o se llevará a cabo.
4: Establecer un documento con la metodología de la estimación de la población potencial y objetivo que atenderán los componentes que atiende la promotora.
5: Adecuar en el manual de procedimiento, el procedimiento para obtener los componentes del programa
6: Considerar agregar información adicional a la base de datos que permita correlacionar los datos e identificar población más específica, así como, implementar un mecanismo que identifique una sola vez a las personas que visitan el parque, evitando duplicidad en la información

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Ninguno
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 17 87

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad.
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche

X
t
H.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Mariana Baeza Hernández	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 30,000.00 Incluye IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://promotora.campeche.gob.mx/	
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index_php/evaluación-programas	

[Handwritten signatures in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZO

L.C. José de Jesús Villarino Martínez
M.A.P.

Subdirector de Tesorería y Finanzas

L.A.E. Luis Manuel Moreno Ortega

Coordinador Administrativo

L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández

Directora General